2575965

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL N°277-2025-FCE-D

Ayacucho, 12 de diciembre de 2025

Visto el documento de encargo de funciones de director de la Unidad de Investigación e Innovación de la Facultad de Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N°798-2023-UNSCH-R de fecha 29 de noviembre de 2023, entre otros, se designó al Dr. Indalecio MUJICA BERMÚDEZ, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, como director de la Unidad de Investigación e Innovación de la Facultad de Ciencias de la Educación, por el periodo de dos (02) años, a partir del 02 de octubre de 2023 al 01 de octubre de 2025;

Que, habiendo fenecido el periodo de designación del director de la Unidad de Investigación e Innovación de la Facultad de Ciencias de la Educación, el Decano en uso de sus atribuciones establecidas en el artículo 139, numeral 10) del artículo 289 y décima disposición complementaria transitoria del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, mediante Memorando N°595-2025-UNSCH-FCE de fecha 10 de octubre de 2025 encargó al Mtro. David Peter CALSÍN VILCA, Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva el cargo de director de dicha unidad, por el periodo de un (01) año, a partir del 10 de octubre de 2025 al 09 de octubre de 2026;

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 7) del artículo 289 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en la Ley Universitaria N°30220 y Estatuto de la UNSCH;

RESUELVE:

Artículo 1° ENCARGAR al Mtro. David Peter CALSÍN VILCA, Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva, el cargo de Director de la Unidad de Investigación e Innovación de la Facultad de Ciencias de la Educación, por el periodo de un (01) año a partir del 10 de octubre de 2025 al 09 de octubre de 2026.

Artículo 2° REMITIR al Sr. Rector el presente acto administrativo y documentos antecedentes en 03 folios, para que virtud de lo dispuesto en el numeral 13) del artículo 273 del Estatuto de la UNSCH tome conocimiento y emita la resolución correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Dr. VÍCTOR RAÚL TUNQUILOBOS HUAMANÍ
DECANO

Distribución:
Rectorado ✓
Vicerrectorado de Investigación ✓
Unidad Investigación e Innovación FCE
DALL ✓
Mtro. David P. CALSÍN VILCA
Archivo
VRTH/mqa